

EN EL TRIBUNAL DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE IDAHO EN Y PARA EL CONDADO DE JEFFERSON

ESTADO DE IDAHO
Parte acusadora,

v.

Acusado.

Caso no.

Notificación de derechos (delito menor)

Usted ha sido acusado del (de los) delito(s) menor(es) de:

<u>Cargo</u>	<u>Estatuto</u>	<u>Descripción del cargo</u>
--------------	-----------------	------------------------------

Es muy importante que lea esta notificación de sus derechos y los entienda completamente antes de firmar este documento. Si tiene alguna pregunta sobre estos derechos, puede preguntarle al juez cuando su caso sea llamado o consultar con un abogado.

Por favor escriba sus iniciales en cada elemento que entienda completamente; deje en blanco cualquier elemento que no entienda.

- ____ 1. Tiene el derecho absoluto de guardar silencio y el privilegio contra la autoincriminación (la fiscalía no puede obligarlo a declarar contra sí mismo). Cualquier declaración que haga constará en las actas y podrá usarse en su contra.
- ____ 2. Tiene derecho a representarse a sí mismo y presentar su caso sin la ayuda de un abogado.
- ____ 3. Tiene derecho a contratar a su propio abogado para que lo represente en este asunto. Si desea ser representado por un abogado, pero siente que no puede pagarlo, puede solicitar al Juez que nombre un abogado para usted, pero es posible que deba reembolsar al condado los honorarios del abogado si se declara culpable o es declarado culpable.
- ____ 4. Según la ley, se presume su inocencia a menos que se declare "culpable" o se demuestre su culpabilidad en un juicio ante el juez o jurado.
- ____ 5. Puede declararse "no culpable" o "culpable", o guardar silencio, en cuyo caso el Tribunal presentará por usted una declaración de "no culpable".

- ___6. Si se declara "culpable" y admite los cargos presentados, renuncia a sus derechos y el Tribunal procederá a determinar la sanción apropiada. El Tribunal no está obligado a aceptar las recomendaciones de condena de ninguna de las partes. Si se declara "no culpable", conserva su derecho a un juicio y el caso continuará.
- ___7. Si su caso va a juicio, la responsabilidad recaerá en la fiscalía para probar la culpa más allá de duda razonable. En el juicio, puede interrogar a cualquier testigo que vaya a testificar en su contra y llamar a sus propios testigos para que atestigüen a su favor, así como presentar pruebas de su parte.
- ___8. Si no está satisfecho con la decisión del tribunal, puede apelar ante el próximo tribunal superior, siempre que su notificación de declaración se presente dentro de un plazo de cuarenta y dos (42) días tras el dictado del fallo.
- ___9. Si está bajo custodia, tiene los siguientes derechos adicionales:
- a. Tiene derecho a comunicarse con su familia inmediata y abogado a través de un medio razonable proporcionado por el carcelero.
 - b. Tiene derecho a fianza, que es la cantidad de dinero necesaria para permitir su liberación y asegurar su presencia en el tribunal en una fecha futura.
- ___10. El ejercicio de cualquiera de estos derechos no será utilizado en su contra. Si tiene alguna pregunta sobre estos derechos, pregúntele al Juez en la próxima audiencia.

Marque la casilla correspondiente a las siguientes preguntas:

- Sí No ¿Recibió una copia del documento de cargos presentado en este caso?
- Sí No ¿Entiende de qué se le acusa?
- Sí No ¿Se encuentra bajo los efectos de alguna droga o alcohol en este momento?
- Sí No ¿Alguien lo ha obligado o le ha hecho promesas respecto a este caso?
- Sí No ¿Desea que el Juez le lea el documento de cargos?

Elija solo una de las siguientes opciones para indicar cómo desea ser representado en este asunto:

- Sí No Deseo emplear/contratar a mi propio abogado.
- Sí No Deseo solicitar un abogado nombrado por el Juez para representarme.
- Sí No Deseo renunciar a mi derecho a ser representado por un abogado. Me representaré a mí mismo.

- Sí No Deseo recibir un aplazamiento:
- para decidir cómo me gustaría ser representado.
 - para hablar con un abogado sobre mi declaración.

Si no desea recibir un aplazamiento, elija una de las siguientes opciones.

Deseo declararme:

- No culpable
- Culpable

Si está en periodo de libertad condicional o libertad vigilada tras condena de prisión, una declaración de culpabilidad podría representar una base de infracción de su libertad condicional o libertad vigilada.

Una declaración de culpable o una condena de ciertos cargos pueden afectar su derecho a tener o poseer armas de fuego. Una declaración de culpable o una condena pueden resultar en la pérdida de sus privilegios de conducir.

Si no es ciudadano de los Estados Unidos y se declara culpable o es declarado culpable, podría ser expulsado del país, excluido de ingresar a este país y negado la oportunidad de legalizar su situación migratoria u obtener la ciudadanía por naturalización. Tiene derecho a solicitar tiempo adicional para consultar con un abogado de inmigración antes de presentar su declaración.

Al firmar este documento, reconozco que he leído y entiendo completamente mis derechos como se indicó anteriormente.

Fecha

Firma del acusado

Nombre escrito a máquina o letra de molde